

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6283505



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52146

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 5233628 1. Don Jose Carteyani APONTE BALCAZÁR RUN: 23.992.401-8
5233629 2. Doña Nathalia APONTE LUJAN RUN: 24.220.670-3
5233630 3. Don Jose Andres APONTE LUJAN RUN: 24.220.655-K
5233631 4. Don Basilio Catalino ARGUELLO FLORENTIN RUN: 24.042.853-9
5233632 5. Don Josue Manuel COSAVALENTE FERNANDEZ RUN: 22.796.462-6
5233633 6. Don Elmer Wilmer GONZALES SEMINARIO RUN: 23.796.216-8
5233634 7. Don Pedro Francisco HUAMANQUISPE SALVATIERRA RUN: 23.232.937-8
5233635 8. Doña Johanna Alexandra LUQUE GARCIA RUN: 24.869.320-7
5233636 9. Don Ivan Akira INOUE RUN: 24.471.790-K
5233637 10. Don Ignacio Miguel MARTINEZ ULECIA RUN: 24.785.621-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION